Marcos Paz,

VISTO:

2 7 010 2021

El Articulo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades,

La nota presentado por el vecino de Marcos Paz, Don Mariano Moran, el que junto a otras cinco personas (Juan Manuel Bordenave, Pablo Eduardo Koller, Juan Fernando Portela, Juan Martin Rivera Vázquez y Julio Luis Trillini) han conformado un grupo denominado "RODANDO RIPIO", quienes durante el año 2022 realizarán en cuatro etapas- una travesia desde el kilómetro cero (ubicado en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego) hasta el kilómetro 5.140 (ubicado en la Ciudad de La Quiaca, Provincia de Jujuy) de la Ruta Nacional Nº 40, y el interés de aquél de hacer conocer los valores socio culturales, las tradiciones, los recursos naturales, los desarrollos productivos y económicos, las festividades de este Partido, entre otras.-

## CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo ha propulsado siempre la inserción del Municipio en otras jurisdicciones del territorio del país, apoyando siempre las iniciativas de los vecinos del Partido;

Que el vecino de Marcos Paz, Don Mariano Morán, ha manifestado su intención y voluntad de enarbolar la bandera del Municipio en los lugares más destacados que conforman la gira del grupo "RODANDO RIPIO" por todo el trayecto de la Ruta Nacional Nº 40, transmitiendo los valores socio culturales, las tradiciones, los recursos naturales, los desarrollos productivos y económicos y las festividades de este Partido;

Que la Ruta Nacional N°40 recorre 5194 km., atraviesa 11 provincias, 21 parques nacionales, 18 importantes ríos, conecta 27 pasos internacionales y trepa (en el km 4601) a casi 5000 metros sobre el nivel del mar, convirtiéndola en la ruta más alta de América, y también la más alta del mundo fuera de los Himalayas;

LIBRO DE DECRETOS

EJERCICIO 2021

Que este Departamento Ejecutivo entiende oportuno y necesario brindar un justo reconocimiento a la iniciativa del vecino de Marcos Paz, como integrante del mencionado grupo.-

## POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ <u>DECRETA</u>

ARTÍCULO 1º: Declarase de INTERÉS MUNCIPAL la travesía que ha de realizar el grupo denominado "RODANDO RIPIO" por la Ruta Nacional Nº 40 durante el áño 2022, así como también otórguese un distinguido reconocimiento a la labor que desempeñará como integrante de dicho grupo el Sr. Mariano MORAN (DNI 30.449.882), vecino del Municipio de Marcos Paz, quien tendrá a su cargo publicitar los valores socio culturales, las tradiciones, los recursos naturales, los desarrollos productivos y económicos y las festividades de este Partido.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

ORA MICTORIAINES MOREL SECRETARIA DE GOMERNO MILINCIPALIDAD DE MARGOS PAZ AGUM RICARDO P CUMBSCSTES INTRAMERTE MANGERA MANGERSTESS MANGUS PAZ

2000

